



Club Financiero y Social
del Bierzo

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LOS CATORCE PUESTOS ELECTIVOS
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB FINANCIERO Y SOCIAL DEL BIERZO.**

De conformidad con lo establecido en los Arts. 30 y Ss. de los Estatutos del Club Financiero y Social del Bierzo, su Junta Directiva, en la reunión de la misma celebrada el día 13 de septiembre de 2018 y cumpliéndose, en el mes de noviembre próximo, el plazo de cuatro años para el que fueron elegidos los actuales miembros de la misma, tal como se establece en el Art. 32 de los Estatutos Fundacionales, ha acordado, por unanimidad de sus asistentes, cesar en el cargo para el que fueron elegidos en la expresada fecha y convocar **ELECCIONES** a los diferentes cargos de la Junta Directiva, que tendrá lugar el próximo día **23 de noviembre de 2018, en Asamblea General Extraordinaria que se convoca al efecto, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria**, para el caso de no reunirse quórum suficiente en la primera, a celebrar en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Ponferrada, sita en la C/ del Reloj nº 11-Bajo.

NORMAS ELECTORALES.

I.- ELECTORES Y ELEGIBLES.

Serán electores todos los socios fundadores y de número del Club, que estén de alta el día 23 de noviembre de 2018, debiendo, estos últimos, ostentar la condición de socios desde hace más de seis meses (Art. 31).



Club Financiero y Social del Bierzo

Serán elegibles para los cargos que se relacionan, a continuación, todos y cada uno de los socios, independientemente de la antigüedad de su condición de socio del Club:

- PRESIDENTE.

- VICEPRESIDENTE PRIMERO.

- VICEPRESIDENTE SEGUNDO.

- VICEPRESIDENTE TERCERO.

- TESORERO.

- SECRETARIO.

- OCHO VOCALES.

II.- TRAMITES HASTA LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES.

1.- Se procederá a comunicar a todos los socios, por medio de la dirección de correo electrónico que han facilitado al Club, con una antelación mínima de 30 días laborables, la convocatoria de la Junta General Extraordinaria para la renovación de los cargos de la Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos. Dicha convocatoria será, así mismo, publicada en la página web del Club, con igual antelación.

2.- Las candidaturas deberán ser suscritas, exclusivamente, por los propios candidatos y presentadas en el domicilio social del Club directamente, o bien mediante remisión a través del número de fax 987419342, con al menos 10 días naturales de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria. Es decir, las candidaturas habrán de ser presentadas antes de las 24,00 horas del día 13 de noviembre de 2018 (Art. 31 de los Estatutos).

3.- Dichas candidaturas serán presentadas mediante listas cerradas y bloqueadas e incorporarán, preceptivamente, los nombres de los candidatos a Presidente, Vicepresidentes Primero, Segundo y Tercero, Secretario, Tesorero y, al menos, cinco de los ocho Vocales que serán objeto de elección.



Club Financiero y Social del Bierzo

4.- La Junta Directiva saliente, que se mantendrá en funciones hasta la toma de posesión de la nueva Junta Directiva, dentro del plazo de las **cuarenta y ocho horas siguientes a la finalización del plazo de presentación de las candidaturas**, proclamará candidatos a quienes reúnan los requisitos legales exigibles, considerando electos a aquellos que se presenten, en caso de no haberse presentado más que una candidatura, lo que será comunicado a todos los socios y se publicará en la página web del Club, quedando desconvocada la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 23 de noviembre (Art. 30 de los Estatutos).

En este caso la Junta Directiva, en funciones, procederá a convocar a los candidatos electos, en un plazo nunca superior a siete días, a fin de que tomen posesión de sus cargos, con todos los efectos que ello conlleva y facilitarán la misma en cuanto les resulte posible, facilitando cuanta información y documentación sea precisa a los candidatos electos, en relación con su gestión al frente del Club, hasta su cese.

III.- ELECCIONES - MESA ELECTORAL.

1.- Se constituirá mesa electoral, en el supuesto de presentación de más de una candidatura. Dicha mesa ha de estar integrada por los siguientes miembros: uno designado -en su caso- por la Junta Directiva saliente, y uno por cada una de las candidaturas presentadas. La mesa se constituirá al día siguiente de finalizado el plazo de recepción de candidaturas establecido en el artículo 31º, designándose un Presidente de la misma por sorteo entre sus componentes. La mesa electoral comprobará que las candidaturas cumplen los requisitos establecidos en los presentes Estatutos, velando asimismo por el correcto desarrollo del proceso electoral (Art. 30-4 de los Estatutos).

2.- El voto se ejercerá personalmente, por cada socio, mediante papeletas de color blanco del modelo que se confeccionará por la Junta Directiva del Club, impresas por una sola cara y de igual tamaño, debiendo llevar impresas por una



Club Financiero y Social del Bierzo

sola cara, los nombres de los candidatos a todos los cargos a cuya elección se procede, que serán introducidas en la correspondiente urna.

Los candidatos podrán, por su parte, confeccionar papeletas, que deberán ser exactamente iguales en cuanto a tamaño, forma, color y demás características a las anteriormente mencionadas.

En la sede de la Asamblea General Extraordinaria se deberá disponer de suficiente número de papeletas con los nombres de los candidatos a elegir.

IV.-ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS.

Al término de la votación, se procederá por la Mesa al escrutinio de los votos, leyéndose en voz alta todas las papeletas.

Deberán ser declarados nulos, totalmente, aquellos votos que contengan expresiones ajenas al estricto contenido de la votación o que contengan tachaduras o raspaduras, además de aquellas que indiquen más del número de candidatos o nombres de personas que no concurren a la elección.

Finalizado el escrutinio, la Presidencia anunciará su resultado, proclamándose electos los candidatos que hubieren obtenido mayor número de votos. En caso de empate, se entenderán elegidos los socios de mayor antigüedad del Club.

Seguidamente se procederá a la toma de posesión de sus respectivos cargos por parte de los candidatos elegidos.

Lo que tenemos el honor de comunicarles, sirviendo la presente como citación para la convocatoria para las elecciones antedichas.



**Club Financiero y Social
del Bierzo**

En Ponferrada a, 1 de octubre de 2018.

El Presidente del C.F.y S. del Bierzo.

El Secretario de la Junta Directiva.

